



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2020/213

Viernes, 06 de noviembre de 2020

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 28 de octubre de 2020, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos nº 13 dentro del Presupuesto 2020.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Arroyo de la Encomienda a 29 de octubre de 2020,.La Concejala Delegada de Hacienda.-(Por Resolución de Alcaldía nº 3686/2019, de 19 de noviembre)
Fdo.: María Ángeles Retamero Fernández.

